



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
SALVADOR PEREZ MARTOS	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
ISABEL MARIA GARCIA HERNANDEZ	Sí

INTERVENTORA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANA ISABEL GARCERAN SANCHEZ	Sí

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

Nº Orden Expresión del asunto

- Punto 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- Punto 2º Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
- Punto 3º Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.
- Punto 4º Expediente 7066/2022. Ejecución de garaje y ampliación de vivienda.
- Punto 5º Expediente 3477/2023. Ampliación de garaje de vivienda unifamiliar
- Punto 6º Expediente 4762/2023. Ampliación de vivienda unifamiliar pareada.
- Punto 7º Expediente 5415/2023. Ejecución de vivienda unifamiliar y semisótano para garaje.
- Punto 8º Expediente 5503/2022. Aprobación Certificaciones Obras Nº 3 y 4 "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".
- Punto 9º Expediente 7541/2022. Aprobación Certificaciones de Obras Nº 2 Y 3 "Remodelación y mejora en el Entorno del Casco Urbano de Fuente Álamo. POS 2022-2023".
- Punto 10º Expediente 6088/2023. Personación en Procedimiento Ordinario nº 277/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena
- Punto 11º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 12º Asuntos de la Alcaldía-Presidenta
- Punto 13º Asuntos de urgencia
- Punto 14º Ruegos, preguntas e interpelaciones

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/10/2023 14:07
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/10/2023 18:17



1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2023.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalia Delegada desde el 11 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2023.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 7066/2022. Ejecución de garaje y ampliación de vivienda.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 3477/2023. Ampliación de garaje de vivienda unifamiliar

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 4762/2023. Ampliación de vivienda unifamiliar pareada.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 5415/2023. Ejecución de vivienda unifamiliar y semisótano para garaje.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 5503/2022. Aprobación Certificaciones Obras Nº 3 y 4 "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023".

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente de contratación n.º 5503/2022, tramitado al efecto para la realización de las obras de "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023", adjudicada a favor de la Mercantil "Obras Públicas Conesa, S.L.", mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2023, por importe de 91.800 € (IVA excluido).

Vistas las Certificaciones de Obras Nº 3 y 4, correspondientes a los meses julio y agosto de 2023, respectivamente, suscritas por el Director Facultativo y el contratista de la obra.

Visto el informe de Intervención emitido al efecto, de fecha 14 de septiembre de 2023, que es conforme al reconocimiento de las obligaciones derivadas de dichas Certificaciones.

Vistas las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y por delegación de ésta, a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidenta de fecha 27 de junio de 2023 (BORM nº 165, de 19 de julio de 2023), a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Certificaciones de obras n.º 3 y 4, correspondiente a los meses julio y agosto de 2023, respectivamente, que certifican el Director Facultativo de la Obra e Ingeniero Industrial Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez y el contratista adjudicatario, correspondientes a los gastos realizados por

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/10/2023 14:07
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/10/2023 18:17

todos los conceptos de la obra denominada "Mejora de las infraestructuras del Polideportivo de la Pedanía de Balsapintada de Fuente Álamo de Murcia. POS 2022-2023", y que se describen en dichas certificaciones.

2º.- Aprobar las facturas número 202326 por importe de 19.501,90 euros correspondiente a la 3ª Certificación; así como la factura con número 202327 por importe de 6.968,89 euros derivada de la Certificación 4ª. presentadas por la Mercantil "Obras Públicas Conesa S.L.", con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal

3º.- Que se notifique el presente acuerdo al contratista y a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 7541/2022. Aprobación Certificaciones de Obras Nº 2 Y 3 "Remodelación y mejora en el Entorno del Casco Urbano de Fuente Álamo. POS 2022-2023".

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Visto el expediente de contratación n.º 7541/2022, tramitado al efecto para la realización de las obras de "Remodelación y mejora en el entorno del casco urbano de Fuente Álamo. POS 2022-2023", adjudicada a favor de la Mercantil "Construcciones Juan Gregorio, S.L.", mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de abril de 2023, por importe de 123.899,54 € (IVA excluido).

Vistas las Certificaciones de Obras Nº 2 y 3, correspondientes a los meses julio y agosto de 2023, respectivamente, suscritas por el Director Facultativo y el contratista de la obra.

Visto el informe de Intervención emitido al efecto, de fecha 14 de septiembre de 2023, que es conforme al reconocimiento de las obligaciones derivadas de dichas Certificaciones.

Vistas las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, y por delegación de ésta, a la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de junio de 2023 (BORM nº 165, de 19 de julio de 2023), a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las Certificaciones de obras n.º 2 y 3, correspondiente a los meses julio y agosto de 2023, respectivamente, que certifican el Director Facultativo de la Obra e Ingeniero Industrial Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez, correspondientes a los gastos realizados por todos los conceptos de la obra denominada "Remodelación y mejora en el entorno del casco urbano de Fuente Álamo. POS 2022-2023", y que se describen en dichas certificaciones.

2º.- Aprobar las facturas número Emit-416 por importe de 36.422,79 euros correspondiente a la 2ª Certificación; así como la factura con número Emit -417 por importe de 33.586,51 euros derivada de la Certificación de obra 3ª, presentadas por la Mercantil "Construcciones Juan Gregorio S.L.", con cargo a la partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal

3º.- Que se notifique el presente acuerdo al contratista y a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 6088/2023. Personación en Procedimiento Ordinario nº 277/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"Resultando que este Ayuntamiento ha sido emplazado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena en el Procedimiento Ordinario Nº 277/2023, interpuesto por la Mercantil CLECE, S.A. contra este Ayuntamiento, frente al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2023 por el que se desestima el Recurso de Reposición presentado frente al Acuerdo del Pleno de 4 de abril de 2023 por el que se requería a la Mercantil "CLECE, S.A." la continuación de la prestación del servicio "...en las mismas condiciones y precio en que se adjudicó el contrato, dada la naturaleza de los servicios concertados y el interés público en la continuidad del servicio, durante el plazo que medie hasta que sea licitada y concluida una nueva adjudicación, tal y como ya se disponía en el Acuerdo del Pleno de 9 de septiembre de 2022, que es firme.

Visto el informe previo emitido por la Letrada doña Isabel Sánchez Cano, en cumplimiento del artículo 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Considerando lo establecido en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de agosto de 2023 a esta Junta de Gobierno Local, se propone el siguiente acuerdo:

Que esta Corporación se persone y comparezca en el Procedimiento Ordinario nº 277/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena, ejercitando toda clase de acciones, excepciones, promoción de incidentes, recursos que procedan ante los órganos jurisdiccionales competentes y, en general, cuantas medidas autorizan las leyes para la mejor defensa de sus derechos e intereses, hasta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/10/2023 14:07
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/10/2023 18:17

ser firme la sentencia que recaiga, con la representación del Procurador al que tiene otorgados poderes este Ayuntamiento y bajo la dirección técnica de la Letrada-Asesora de este Ayuntamiento”.

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

12.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

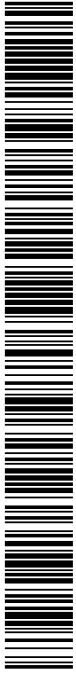
13.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

14.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y treinta minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



F01471c790c03088707e71e80ca0916P

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	03/10/2023 14:07
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	03/10/2023 18:17